



Gobierno de Puerto Rico

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

DE PUERTO RICO Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



Comunicado de Prensa

Contacto: Josué J. Pacheco Cardona

Tel: (787) 620-9540 Ext. 250 / jpacheco@jrt.gobierno.pr

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO Y MICROJURIS EN ALIANZA PARA FORTALECER LA PAZ LABORAL

San Juan, P.R. (1 de julio de 2010). En momentos en que nuestro país enfrenta la difícil situación de alianza entre las uniones, sindicatos o grupos laborables, quienes reclaman mejores condiciones en sus empleos o simplemente buscan lograr mantener a la clase trabajadora en sus funciones, la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT) ha desarrollado un Plan de Acción con el fin de ampliar sus servicios de investigación y búsqueda de inteligencia jurídica para fomentar la rapidez en la resolución de los reclamos que presentan estos grupos, así como a los patronos bajo la jurisdicción de la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.

Para esto, se ha realizado un Acuerdo con la empresa Microjuris entre el Lcdo. Jeffrey J. Pérez Cabán, Presidente de la JRT y la Sra. Miriam Flores De Jesús, Gerente de Operaciones de Microjuris Incorporated, en el cual Microjuris le proveerá su servicio libre de costo de inteligencia jurídica a la Junta, digitalizara las decisiones y ordenes de la Junta que datan de la década del 1950 y auspiciará el novel Programa “*La Junta en Dialogo Abierto*” que iniciará durante el mes de septiembre de 2010. Según el licenciado Pérez Cabán, este acuerdo amplía los recursos de la agencia y reafirma el compromiso de inyectar tecnología a sus procesos y a la gestión gubernamental para el beneficio de todos los puertorriqueños.

A su vez, ayudará a preservar la historia laboral de Puerto Rico ya que se digitalizará información valiosa de todas nuestras decisiones y órdenes a lo largo de nuestros 65 años de existencia y los servicios que nos provee la empresa Microjuris tienen como consecuencia directa el mejoramiento de los servicios que presta la JRT. “Tenemos un compromiso firme con el Fortalecimiento de la Paz Laboral de Puerto Rico,” expresó el funcionario. Por otra parte, recordó que la JRT se propone cumplir con su compromiso programático de fomentar relaciones laborales armoniosas, tan necesarias en Puerto Rico.

La Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico es un organismo cuasi-judicial que está facultado para deliberar y adjudicar mediante decisiones finales, las cuestiones que se le someten, de acuerdo con la Ley Núm. 130 de 8 de mayo de 1945 según enmendada, luego de haber sido evaluadas e investigadas por los diferentes componentes concernidos de esta instrumentalidad.

